



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D.U. 245/2015

DR. J. FELIX CONTRERAS RAMIREZ.
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Con relación al trámite del Expediente **044 IXTLAMEM S 2015-017**, donde promueve el DR. J. FELIX CONTRERAS RAMIREZ, como propietario de la Parcela No. 26, Z1, P1/1, del Ejido de Santa Rosa con una Superficie de 1-62-85 Ha. ubicado en la carretera Santa Rosa-La Barca S/N en la población de El Rodeo, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco según Título de Propiedad No. 00000005764 de fecha 01 de Abril del 2008, después de que se subdividió en 15 fracciones según Folio Real No. 3580620. Según se desprende de dicha subdivisión, en la fracción "N", registrada el día 12 de Agosto del 2011, mediante su incorporación bajo Folio Real No. 3625175 y la fracción "Ñ" registrada el día 12 de Agosto del 2011, mediante su incorporación bajo Folio Real No. 3625176, se Fusionaran quedando una superficie de 596.21 m2 que al mismo tiempo se SUBDIVIDEN EN DOS FRACCIONES DE USO COMERCIO Y SERVICIOS REGIONALES (CSR), como sigue:

FRACCION "A" Con una superficie de 337.40 m2, Para uso Comercio y Servicio Regionales (CSR)

Al Noroeste: 14.66 mts con fracción "B"

Al Sureste: 9.44 mts. con carretera Santa Rosa-La Barca.

Al Suroeste: 28.00 mts con calle Los Sabinos.

Al Noreste: 29.55 mts con propiedad privada.

FRACCION "B" Con una superficie de 258.81 m2, Para uso Comercio y Servicio Regionales (CSR)

Al Noroeste: 17.83 mts con propiedad privada.

Al Sureste: 14.66 mts. con fracción "A"

Al Suroeste: 14.50 mts con calle Los Sabinos.

Al Noreste: 17.67 mts con propiedad privada.

En virtud de cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo, con número de Oficio D.U. 236/2015 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES PARA USO COMERCIO Y SERVICIOS REGIONALES (CSR)**, según el proyecto autorizado

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 27 de Mayo de 2015

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
ATENTAMENTE

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
JEFE DE DESARROLLO URBANO

2012 - 2015
DESARROLLO URBANO

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Interesado
c.c.p. Expediente
MMA/je